

La cuestión judía
León Trotsky
17, 20 y 21 de agosto de 1913

(Versión al castellano desde “[La question juive](#)”, en [Marxistes-Léon Trotsky](#), publicado en *Kievskaya Mysl* números 226, 229 y 230, correspondientes a los días 17, 20 y 21 de agosto de 1913 y posteriormente en las *Obras* de Trotsky, volumen 6, Moscú – Leningrado, 1926)

Nada mejor que la cuestión judía deja al desnudo completamente, de forma tan cruda, la realidad de Rumanía. El rey Carol afirma con orgullo que nunca ha salido del ámbito “estrictamente constitucional”. La prensa rumana goza de gran libertad: desde hace tiempo se permiten comentarios impensables achacados al Rey sin consecuencias. En este país, a los ministros no se les llama “Excelencia”. Los refugiados políticos no son extraditados. Pero debajo de esta apariencia dorada de las libertades políticas, hay otra Rumanía, la real. Surge cuando la cuestión agraria se plantea con fuerza y, sobre todo, cuando la cuestión judía pasa a primer plano.

Los judíos rumanos son trescientos mil. No se les considera ciudadanos rumanos, aunque ellos, sus padres y sus abuelos hayan nacido en Rumanía. No gozaban, ni gozan, de la protección de otros estados y pueden ser expulsados del país en cualquier momento como extranjeros. Los judíos rumanos no están protegidos por la constitución. Familias que han vivido en Rumanía durante generaciones se ven reducidas a considerarse, y nunca podrán olvidarlo, como huéspedes. Pero eso no es todo. Mientras los excluye de todos los derechos, el estado concede a los judíos todos los honores de la ciudadanía. No sólo tienen que pagar impuestos, sino que también tienen que hacer el servicio militar. Así, aunque se les consideraba extranjeros, sirven en el ejército rumano. El estado, que niega el título de ciudadano rumano al obrero, artesano o comerciante judío (un derecho básico que se concede a cualquier carterista, siempre que pertenezca a una etnia rumana), pues bien, este mismo estado ha llamado a filas recientemente a treinta mil judíos sin derechos.

La cuestión judía deja al desnudo a Rumanía y revela la condición servil de la clase campesina, el parasitismo a costa del presupuesto estatal, el dominio político de la camarilla de boyardos y *ciocoi* y, para colmo, la total falta de derechos de los judíos rumanos.

Rumanía está gobernada por un Puriškevič. Es el dueño del territorio rumano, es también el que mete las manos hasta el codo en las arcas del estado. La atmósfera política y social está saturada de sus exhalaciones ideológicas y morales.

Puriškevič odia a los judíos. Pero es un odio particular. Sin los judíos, Puriškevič no podría sobrevivir. Lo sabe perfectamente. Necesita a los judíos. ¿Pero de qué tipo? Judíos sin derechos, porque, gracias a esta falta de derechos, están privados de su individualidad. Este tipo de judío debe servir de intermediario entre el Puriškevič latifundista y los campesinos, entre el Puriškevič político y su clientela. Le es útil como agricultor, usurero, mediador o chupatintas. Le confía sus asuntos más deshonestos, que son, por cierto, los únicos que posee Puriškevič. Pero eso no es todo. Al mismo tiempo que es utilizado como instrumento de explotación feudal, el judío privado de sus derechos debe servir de pararrayos contra la ira de los explotados.

Tras haber robado a los campesinos y vaciado las arcas del estado, que fueron llenadas por ellos, el Puriškevič de Rumanía cumple su más noble tarea cuando, desde la tribuna de oradores o en las columnas de los periódicos, denuncia airadamente al campesino y usurero judío. Tales son los fundamentos feudales del antisemitismo rumano. Pero la cuestión no termina ahí. En una sociedad estancada, en la que el

desarrollo económico, obstaculizado por una serie de limitaciones, avanza muy lentamente, las numerosas necesidades insatisfechas empujan a diferentes grupos de personas a tomar el camino de menor resistencia, es decir, el antisemitismo. Evidentemente, una vez compradas o cultivadas las tierras de los boyardos, los nuevos latifundistas (los ciocoi) trataron de concentrar la usura rural en manos cristianas, rumanas y nacionales, es decir, en sus propias manos.

Expulsados del campo, los judíos constituyen casi un tercio de la población de las ciudades rumanas. La competencia con los judíos irritaba al artesano, al tendero, al dueño del bistró, así como al médico o al periodista. El abogado, el funcionario y el oficial temen que los judíos, una vez obtenida la igualdad de derechos, les quiten sus clientes o les arrebatan los negocios. El maestro y el cura, promotores en el campo de la idea de un estado nacional basado en la servidumbre de la tierra, señalan al judío como la causa de la pobreza campesina e incluso de la servidumbre de la tierra. Los pocos periódicos que llegan al campo tenían el mismo discurso. El antisemitismo se ha convertido en una religión de estado, el último elemento psicológico que cimenta una sociedad feudal en descomposición, cubierta por el manto dorado de una constitución basada, por cierto, esencialmente en el privilegio.

En el Congreso de Berlín de 1878 (cuando los diplomáticos europeos redibujaron con sus propias manos el mapa del sureste de Europa) una de las preocupaciones fundamentales fue dejar la puerta abierta de par en par a la entrada de capital europeo en los nuevos estados. En estrecha relación con esto, se exigía la igualdad de derechos civiles para todas las nacionalidades y confesiones religiosas. El artículo 44 del Tratado de Berlín¹ lo convirtió en una condición para el reconocimiento de la independencia de los estados balcánicos. Rumanía se enfrentó al problema de incluir a sus 300.000 judíos como ciudadanos de pleno derecho. De lo contrario, corría el riesgo de quedar excluida del derecho internacional aprobado en el Areópago de Berlín y también de verse privada de las más mínimas garantías previstas en las negociaciones diplomáticas. Pero la camarilla política que gobernaba Rumanía no quiso tomar en consideración la idea de conceder la igualdad de derechos a los judíos. Independencia del estado, consagración de su posición internacional... pero ¿desde cuándo una casta feudal sacrifica voluntariamente siquiera uno de sus privilegios en el altar de tales abstracciones? Así comenzó una agotadora controversia entre Europa y el gobierno rumano sobre el destino de los judíos rumanos.

Es, en efecto, una de las páginas más interesantes de la historia de la diplomacia europea. Las tradiciones de su familia y su investidura como rey de Rumanía (pero en ese momento todavía era un príncipe), alejaron a Carol de la sospecha de ser judío. Por el contrario, estaba sinceramente indignado: el reconocimiento de su principado independiente de Rumanía dependía de la suerte de unos cuantos judíos que habían vivido, hasta ahora, sin derechos y que bien podían seguir haciéndolo. Pero sus contactos con los diplomáticos europeos le convencieron de que no había otra salida: había que hacer concesiones. En 1868 (diez años antes del Congreso de Berlín, cuando la cuestión de los judíos rumanos ya había sido planteada por los diplomáticos europeos en virtud del artículo 46 del Tratado de París²) le escribió el padre del rey, Karl-Anton de

¹ Artículo 44 del Tratado de Berlín. “En Rumanía, la diferencia de religión no puede utilizarse para excluir a una persona del disfrute de los derechos civiles y políticos, del acceso al empleo público, de la libertad de ejercer cualquier actividad u oficio. El estado rumano garantiza la libertad religiosa a todos los ciudadanos, así como a los extranjeros, y no se pueden imponer restricciones a la actividad de las comunidades religiosas ni a las relaciones de los ciudadanos con sus líderes espirituales. Los ciudadanos de todos los países, comerciantes, pero no sólo, podrán disfrutar en Rumanía, sin distinción de religión, de la más completa igualdad.” [Edición rusa 1926]

² Evidentemente, se refiere al artículo 23 del Tratado de París de 1856 (firmado al final de la guerra de Crimea, entre Rusia, por un lado, e Inglaterra, Francia, Turquía y el Reino de Cerdeña, por otro), en el

Hohenzollern-Sigmaringen, pródigo en consejos para su hijo y punto de contacto entre Carol y su poderoso pariente en Berlín: “Tengo mi propia opinión sobre los judíos: es una cuestión de *noli me tangere* [que en nada me afecta]. Es una enfermedad infantil de Europa y debe aceptarse como lo que es: un estado de cosas. Este problema no puede ser ignorado porque toda la prensa europea está bajo el dominio financiero judío. En una palabra, las finanzas judías son un gran poder cuyos favores pueden ser beneficiosos y cuya hostilidad puede ser muy peligrosa.”

El viejo feudalista observaba el poder del capital financiero con temor místico; a sus ojos se identificaba con el judaísmo. Para los Hohenzollern, padre e hijo, la cuestión judía no giraba en torno a esos malditos parias que vivían en los asquerosos suburbios de Moldavia; no, los Hohenzollern hacían de ella únicamente una cuestión de sus relaciones con los Rothschild y los Bleichröder, ya que “toda la prensa europea está bajo el dominio financiero de los judíos”.

Los pogromos, los abusos judiciales y administrativos contra los judíos rumanos, habían atraído la atención europea. Preguntas parlamentarias, campañas de prensa, notas diplomáticas... En 1872, el Kaiser Guillermo I escribió a su pariente en Bucarest. En su carta, escrita de su puño y letra, le decía esencialmente que había que poner fin a “esta historia”. La opinión pública europea, que en aquella época no estaba acostumbrada al espectáculo de la persecución judía, instó a los diplomáticos a intervenir activamente. En esta ocasión, el rey Carol escribió a su padre en junio de 1872: “Hasta hace unos meses, los israelitas de este país gozaban de la simpatía de ciertos círculos; pero desde que comenzó toda la conmoción en Europa y la prensa judía de todos los países ha sometido a nuestro país a ataques directos, con el fin de obtener de nosotros la igualdad de derechos para los judíos, no queda ninguna esperanza para éstos.” Está claro que las finanzas judías son un poder. El rey Carol era consciente de ello, pero también había aprendido a tener en cuenta otro factor. Al igual que los boyardos rumanos, que apenas están dispuestos a sacrificar sus privilegios en el altar de los intereses internacionales del país, los judíos de las finanzas no piensan ni por un momento en renunciar a excelentes beneficios por la causa de sus correligionarios de Moldavia. “Las altas finanzas judías [escribió el rey a su padre], declaran que no harán negocios con la Rumanía antisemita y se opondrán a cualquier intento de hacerlo. A pesar de ello, llegamos a un acuerdo con una gran empresa de judíos húngaros sobre el monopolio del tabaco. Contra todo pronóstico, recibimos una oferta de ocho millones al año. ¡Se trata de un excelente acuerdo para ambas partes!”

Sólo después del Congreso de Berlín esta cuestión dio un giro decisivo. La posición internacional de Rumanía dependía directamente (como ahora sabemos) de la solución de la cuestión judía. Sorprendentemente, fue Alemania quien ejerció la mayor presión sobre Rumanía. Actuando, por así decirlo, como ejecutor del Congreso de Berlín, Bismark se negó a entablar negociaciones diplomáticas directas con los rumanos hasta que los judíos hubieran obtenido la igualdad de derechos. “Soy perfectamente consciente [escribió Karl-Anton a su hijo en marzo de 1879], de las dificultades y obstáculos casi insuperables para la solución de la cuestión judía. Pero no se puede entrar en conflicto con la voluntad de toda Europa... La aplicación al pie de la letra de las decisiones del Congreso de Berlín es la condición *sine qua non*, porque ni Inglaterra, ni Francia, ni Alemania, ni Italia están dispuestas a mostrarse indulgentes, ni siquiera en el último momento.”

Sin embargo, la camarilla política rumana no cedió, la cuestión no se discutió en las salas de conferencias, y Bismark se volvió cada vez más paciente. Era realmente

que se reconocía la soberanía de la Sublime Puerta sobre los principados de Valaquia y Moldavia (es decir, Rumanía), aunque éstos estaban dirigidos por un gobierno independiente con la más amplia libertad de religión, legislación, comercio y navegación. [Edición rusa 1926]

extraordinario el interés que tenía el Canciller de Hierro por los judíos moldavos. Ni siquiera los intereses de la rama de los Hohenzollern colocada en el trono oriental parecían preocuparle, ¡como sí lo hacían los intereses de los marginados sin derechos!

Sin embargo, esta brillante muestra de generosidad se vio algo empañada por la cuestión de los ferrocarriles rumanos, ya que su adquisición por parte del gobierno de Bucarest era importante para los banqueros de Berlín y el gobierno alemán. Era una condición necesaria para el reconocimiento de la independencia de Rumanía y sus nuevas fronteras. Aunque el gobierno rumano estaba a favor del acuerdo ferroviario, no quería aceptar las condiciones tipo Shylock establecidas por los banqueros alemanes dirigidos por el judío Bleichröder. En un momento dado, la cuestión dio un giro inesperado. Quedó claro que Italia se habría conformado con un acto formal: la supresión en la Constitución Rumana del artículo 7, en el que se basaba la negación de los derechos de los judíos; en cuanto a Gran Bretaña, exigió la naturalización efectiva de algunos judíos.

Alemania, la más rigurosa de todas las potencias, exigió... que el acuerdo ferroviario se cerrara en los términos de Bleichröder. Poco a poco quedó claro que ésta era la principal condición impuesta por Bismarck. El interés por las grandes acciones del banco Bleichröder sustituyó a las sutiles abstracciones sobre la igualdad de derechos. Así comenzó un obstinado y apretado regateo entre las dos partes, en el que el precio de las acciones llegó a ser tan inseparable del precio de la sangre judía que las propias partes negociadoras ya no eran capaces de distinguir con certeza lo que se estaba discutiendo en cada momento.

Mientras tanto, una crisis seguía a otra en el parlamento. Los diputados y senadores se negaban a hacer concesiones. “La gran propiedad terrateniente está muy endeudada”, escribió el rey a su padre. En Rumanía no existe la herencia inalienable, por lo que los bienes pasan de un propietario a otro. El día que los judíos obtengan el derecho a la propiedad de la tierra, todas las propiedades pasarán a sus manos por medios legales, porque ellos son los que tienen las hipotecas.” El parlamento se calmó poco a poco. El gobierno de coalición explicó que, después de todo, bastaba con reconocer formalmente el Tratado de Berlín y mostrar “buena voluntad” concediendo la naturalización a un número limitado de judíos. Pero la cuestión principal era la adquisición de los ferrocarriles. Con extraordinaria franqueza, Bismarck explicó al plenipotenciario rumano, Sturdza³, qué conclusiones estaban dispuestas a sacar en Berlín sobre su preocupación por los derechos de los judíos. El judío Strousberg había emprendido la construcción del ferrocarril rumano convenciendo a los magnates de Silesia para que participaran en el asunto. A su vez, estos últimos habían introducido en el negocio a sus familiares, amigos y subordinados. Además, entre los propietarios de los títulos ferroviarios había mucha gente de la alta sociedad: los oficiales superiores, las damas de la corte, sus tías, sus valets y sus cocheros. Todo Berlín, en definitiva. Cuando el asunto de Strousberg empezó a desbaratarse, el rey Guillermo tuvo que intervenir para salvar a los magnates de Silesia. El rey cubrió parte de las pérdidas con su propio dinero y luego intentó interesar al banquero Bleichröder en el asunto.

Bleichröder respondió a este llamamiento *por una cuestión de honor*, pero inmediatamente dejó claro que no tenía intenciones de sufrir ninguna pérdida. Tomando el asunto en sus manos, había insistido en que Rumanía debía comprar las acciones en su poder en sus condiciones, lo que significaba condiciones ruinosas y humillantes. Bismarck acudió al rescate de Bleichröder declarando que el precio de las acciones era el precio de la independencia rumana. ¿Cómo podría haber hecho otra cosa, dado que

³ Dimitri Sturdza, escritor y estadista rumano. Participó en el derrocamiento del príncipe Cuza [1866]. A principios de los años setenta del siglo XIX, ocupó a menudo cargos ministeriales e incluso fue Presidente del Consejo. Es un importante representante del Partido Nacional Liberal. [L Trotsky]

estaban en juego los intereses de los magnates de Silesia, las damas de la corte, sus sirvientes e incluso la cartera personal del rey? Pero, ¿qué tenían que ver los derechos de los judíos con esto? ¿Quieren saber qué tenían que ver los judíos con esto? Bismarck amenazó con plantear seriamente el problema de la aplicación del Tratado de Berlín relativo a los derechos de los judíos si el gobierno rumano no aceptaba las condiciones del financiero judío Bleichröder. Así, todo el asunto equivalía a un colosal chantaje político y financiero para salvar los 100 millones de marcos invertidos por la nobleza prusiana en la empresa de Strousberg. Los derechos de los judíos rumanos fueron utilizados como pretexto para una extorsión.

En agosto de 1879, el prudente Karl-Anton escribió a su hijo: “Creo que la cuestión de los ferrocarriles siempre ha sido de la mayor importancia para Alemania y que la cuestión judía ha sido más un pretexto que un objetivo real”. Cuando el gobierno de Bucarest se dio cuenta de que se trataba de una simple cuestión financiera, el asunto quedó resuelto. Era necesario sacar unas decenas de millones de las arcas del estado en beneficio de Bleichröder y humillar a “muy amada patria” en presencia de un banquero judío que, además, insistía en que el control de los ferrocarriles rumanos debía permanecer en Berlín. ¿Desde cuándo las clases dirigentes dudan ante semejante dificultad? Las condiciones de Berlín fueron aceptadas, después de que la solución de la cuestión judía se redujera a una mera formalidad. Se resolvió con la naturalización efectiva de 900 judíos que habían participado en la campaña de 1876-1878 contra los turcos. Los 299.100 judíos restantes quedaron en la misma situación que antes del Congreso de Berlín.

¿Quién desempeñó el papel más honorable en esta historia? ¿Bismarck, que amenazó con la ira del liberalismo para defender la bolsa real y la cartera de Bleichröder? ¿O el propio Bleichröder, que había conseguido recaudar un porcentaje utilizando los derechos de sus correligionarios rumanos? ¿O, además, la oligarquía en el poder en Rumanía, dispuesta a vender su patria al mejor postor para conservar sus privilegios feudales y el despotismo de su casta? No es fácil responder a esta pregunta. Sólo se puede decir una cosa con certeza: lean los documentos diplomáticos relativos a este asunto y la correspondencia privada de las partes implicadas y les invadirá un sentimiento de profunda repugnancia...

Las estadísticas sobre la población no son precisas en Rumanía, por lo que el conocimiento de los datos sobre la distribución ocupacional de la población sólo puede ser aproximado. G.S. Labin, secretario de la Unión de Judíos Rumanos, me proporcionó la información que necesitaba. Calculó que había unas 30.000 familias de obreros y pequeños artesanos judíos, unas 150.000 personas en total, más de la mitad de los judíos de Rumanía. Luego están los propietarios de tiendas, los comerciantes, los industriales y los agricultores, y, por último, entre cuatrocientos y quinientos médicos, treinta o cuarenta abogados, el mismo número de periodistas, algunos ingenieros y dos profesores. De todos estos habitantes, sólo se naturalizaron los cerca de 900 que participaron en la guerra turco-rumana.

Del número de beneficiarios de la naturalización de 1879, menos de la mitad siguen vivos, mientras que otros 400 se naturalizaron individualmente por ley después de 1879. Durante este periodo se promulgaron entre 300 y 350 leyes que discriminaban a los extranjeros, es decir, principalmente a los judíos rumanos. Estas leyes restrictivas no beneficiaban a los campesinos, por el contrario, estaban destinadas a defender los intereses de la casta explotadora dominante. A los judíos se les prohibía vivir en el campo, pero este derecho se concedía al agricultor judío, por tanto, al judío que necesitaba el latifundista.

Tras la revuelta campesina de 1907, se promulgó una ley que prohibía a los extranjeros cultivar más de 4.000 hectáreas, una limitación que no favorecía en absoluto al campesino, sino que aumentaba la dependencia del agricultor respecto al terrateniente. Varias leyes excluían a los judíos de todas las formas de empleo en el gobierno estatal, municipal y local. Un judío no podía ser abogado, propietario de una farmacia, corredor de bolsa o comerciante. Este año, poco antes de la movilización, una ley especial ha equiparado los mercados agrícolas con la bolsa de valores, con el objetivo de excluir a los judíos también de esta área primaria del comercio. Los judíos no podían ser administradores de gremios y, como los gremios eran obligatorios, los que no tenían artesanos cristianos debían unirse a otros de forma artificial para tener un comité directivo. Los hijos de los judíos no eran aceptados en las escuelas primarias públicas; sólo eran aceptados en los grados superiores si había plazas libres, lo que casi nunca ocurría. Los judíos fundaron sus propias escuelas, financiándolas con sus propios recursos. Como resultado, un muro separa a los niños judíos de los rumanos. Las autoridades impusieron una condición para conceder derechos civiles a los judíos: que comiencen por integrarse en la sociedad rumana.

Recientemente, se han producido manifestaciones contra las escuelas judías privadas, simplemente porque elevan el nivel cultural de las masas judías. Es obvio que, con el aumento de su nivel cultural, los judíos sin derechos pueden constituir un peligro formidable para el decadente estado rumano. En cuanto a los obreros judíos que participan en la lucha política y económica de su clase, el gobierno de turno los expulsa del país por docenas y centenares, tratándolos como extranjeros indeseables. Incluso en los hospitales, los judíos son tratados como pacientes de segunda clase. Y así sucesivamente, es interminable...

Esta situación de estancamiento feudal, de privación de derechos y de corrupción política y burocrática no sólo agobia a las masas judías, sino que también las debilita espiritualmente. Se puede hablar todo lo que se quiera sobre la cuestión de los judíos como nación separada, pero cualquier comunidad judía en su conjunto refleja las condiciones morales y económicas que prevalecen en el país en el que vive. Incluso cuando está aislada artificialmente de la mayoría de la población, sigue siendo una parte constitutiva de ésta.

Los judíos rumanos nunca fueron capaces de protestar contra su degradante privación de derechos, ni de luchar por un futuro mejor, ni siquiera de buscar apoyo entre los elementos más avanzados del pueblo rumano. Bajo el gobierno de los boyardos, se limitaban a encogerse de hombros y, entre latigazo y latigazo, se declaraban verdaderamente felices con su suerte. En 1879, cuando Rumanía logró engañar brillantemente a Europa (obviamente sólo porque Europa lo quería), el rey Carol escribió a su padre: "Los judíos son lo suficientemente 'razonables' como para no mostrar su descontento y se apresuran a solicitar la naturalización..." Ya hemos visto lo que su conducta razonable les ha traído: 300 nuevas leyes discriminatorias.

De hecho, durante los últimos tres o cuatro años, se ha desarrollado un embrión de pensamiento político entre los judíos rumanos, que ha llevado a la constitución de la Unión de Judíos Rumanos. El objetivo de esta organización es avanzar en la labor de clarificación política entre las masas judías y crear un interés por su falta de derechos. La unión tiene un órgano semanal (*Unidad*, unidad entre judíos y rumanos) y la organización repite, en todo momento, que no pretende perseguir ningún objetivo de carácter nacional-separatista. La tacaña burguesía judía no da un céntimo, ni siquiera para un periódico que podría tener gran importancia política. "¿Qué me importan los derechos?", escribió el famoso satírico rumano Caragiale, ilustrando el punto de vista del judío, el Sr. Monedero de ese país. "Lo que necesito es un capital".

Ni que decir tiene que todo el pasado de los judíos rumanos, un pasado de falta de derechos, de humillaciones, de comportamientos serviles y de hipocresía patriótica, pesa enormemente en el comportamiento de la Unión [de Judíos Rumanos], que no sólo se niega a emprender una acción enérgica entre las masas, a confraternizar con los elementos democráticos del pueblo rumano y a apelar a la opinión pública de los obreros de Europa, sino que transforma esta negativa, que podría considerarse temporal e impuesta, en un arma principal de combate. Alaba este rechazo como una cualidad y elogia la pasividad temporal de los judíos. Se desmarca de las voces que se han alzado en Europa en defensa de la judería rumana; declara abiertamente que no cree en la lucha, que no la considera practicable, y basa todos sus cálculos y esperanzas en el arbitraje ilustrado de la oligarquía gobernante. Esta política ha resultado repugnante durante la reciente crisis de los Balcanes. La Unión [de Judíos Rumanos] (la unión de los desheredados, los desafortunados, los humillados y los perseguidos) se puso inmediatamente del lado del chovinismo rumano. A través de su periódico, demostró que podía hacer frente al más genuino antisemitismo rumano en materia de patriotismo, es decir, a los apetitos por un pedazo de tierra ajena. La Unión [de Judíos Rumanos] tocó el bombo, pidió a los judíos que hicieran una donación a la marina y que se alistaran como voluntarios en el ejército.

Se puede engañar o comprar la complicidad de un ministro, pero no se puede corromper, apaciguar o engañar a toda una clase dirigente que ha afinado sus instintos de dominación a lo largo del tiempo. Al final, es a otras personas a las que la Unión [de Judíos Rumanos] está engañando con sus políticas: a sus propios partidarios.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: Trotsky inédito en internet y en castellano

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es